



Como respuesta al escrito de la Plataforma Estatal de Profesores Titulares de Escuela Universitaria (TEU), de fecha 13 de mayo de 2004, en el que exponen el tratamiento discriminatorio e injusto que la Ley Orgánica de Universidades (LOU) les ha dado, el Consejo de Dirección de la Universidad de Alicante quiere manifestar lo que sigue:

1. Que la LOU ha entorpecido las posibilidades de promoción del colectivo de TEUs, obligándoles injustificadamente, para su acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (TU), a la realización de pruebas de capacidad docente que ya habían superado.
2. Que considera justa la reivindicación de que no tengan que volver a superar nuevas pruebas de capacitación docente en los procesos de acceso a otros cuerpos docentes universitarios.
3. Que el proyecto de ley de reforma de la LOU que las autoridades del Ministerio próximamente van a presentar en las Cortes Generales, y en lo relativo al acceso de los TEUs al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, debería de contemplar exclusivamente la evaluación de la calidad del trabajo investigador realizado por los TEUs doctores a través de la vía que para ello se establezca.

Alacant, 15 de julio de 2005



Ignacio Jiménez Raneda
Rector